

DECLARACIÓN JURADA RENDIDA POR EL SOCIO QUE FIRMA EL DICTAMEN Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA AUDITORA

Yo Esteban Murillo Delgado, Carnet No. 3736 declaro bajo fe de juramento:

- a) No he sido declarado insolvente o en quiebra durante los cinco años anteriores a la fecha de solicitud de inscripción.
- b) No me encuentro sujeto a una sanción de conformidad con lo establecido en el inciso 17 del artículo 157 y el inciso 13 del artículo 159 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732, y el inciso j del artículo 46 de la Ley 7523 reformado por la Ley de Protección al Trabajador por haber rendido informes de auditorías de entidades sujetas a fiscalización con vicios o irregularidades esenciales que impidieron conocer la situación patrimonial o financiera de la entidad auditada o porque incumplieron las normas de contabilidad establecidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.
- c) Mi representada cumple con los requisitos y experiencia profesional o independencia establecidos en los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento General de Auditores Externos.
- d) Mi representada no ha incumplido durante los últimos dos años con el procedimiento de comunicación de sustitución establecido en el artículo 15 del Reglamento General de Auditores Externos.
- e) Con base en un proceso de debida diligencia y debidamente documentado declaro que ninguno de los miembros que conforman el equipo de auditoría de mi representada han sido declarados insolventes durante los cinco años anteriores a la fecha de solicitud de inscripción, ni han sido condenados por delitos contra la fe pública o la propiedad durante los últimos diez años por autoridades judiciales competentes.
- f) Con base en un proceso de debida diligencia y debidamente documentado declaro que este es el primer año que nuestra firma realiza la auditoría externa anual a **Multiseguros CR Sociedad Agencia de Seguros S.A.**, por lo que aún no ha sido requerida la rotación cada cinco años, del encargado y miembros del equipo asignado.
- g) Como socio de la firma tengo una experiencia superior de 5 años de laborar como encargado de equipo en auditorías en entidades intermediarias de seguros y en el sector financiero.

- h) La firma auditora cuenta con políticas y procedimientos que aseguran el control de la calidad de todos los trabajos de auditoría realizados. Dichas políticas y procedimientos internos permiten verificar, de manera adecuada, el cumplimiento de las leyes reguladoras y sus reglamentos de los colegios profesionales respectivos y los principios éticos rectores de la profesión.
- i) No tengo operaciones de créditos activas con la entidad auditada, sus accionistas y demás empresas afiliadas.
- j) Como firma de auditoría externa cumplimos con las obligaciones y deberes establecidos en las leyes reguladoras del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y el código de ética emitido por el mismo.
- k) Nuestra firma no ha prestado servicios complementarios en forma directa o a través de una empresa vinculada a **Multiseguros CR Sociedad Agencia de Seguros S.A.**, que pudieran comprometer nuestra independencia.

Es todo.

Leído lo anterior al compareciente, lo aprueba y firma en San José a las 17 horas del 21 de febrero de 2024.

MURILLO & ASOCIADOS, S.A.
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Esteban Murillo Delgado
Contador Público Autorizado N° 3736
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre de 2024